



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001007-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte la Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, así como a la aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte la Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León para atender las necesidades de los profesionales del Ejército y de sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte la Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, así como a la aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte la Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León para atender las necesidades de los profesionales del Ejército y de sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte la Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, con una consideración tan amplia del plan como la normativa autonómica que regula este tipo de instrumentos permita, comprometiendo desde este momento un plazo cierto para la definitiva aprobación del mismo, comprometiendo la financiación suficiente para el desarrollo completo del proyecto.

2.º- La aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte la Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León, para atender las necesidades de los profesionales del Ejército y sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer a partir de los empleos inducidos que puedan crearse.



Este plan integral deberá contemplar actuaciones industriales, residenciales, terciarias, dotacionales y de implantación de infraestructuras que sean necesarias, al menos, en las siguientes materias, además de las infraestructuras que puedan comprometerse en el Proyecto Regional de Ámbito Territorial:

- Sanidad (Atención Primaria y Hospitalaria).
- Educación, en todos los niveles.
- Servicios sociales, familia, juventud e igualdad.
- Vivienda.
- Transportes.
- Redes digitales.
- Promoción de la actividad económica y el empleo: recursos endógenos, atracción de inversiones, innovación, emprendimiento y el apoyo a las pymes y autónomos.
- Bonificación de inversiones, agilización de trámites administrativos y apoyo directo y acompañamiento a las iniciativas creadoras de empleo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández